

DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBBIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0154

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

13 DE MAYO DE 2016. México, D.F. a

ALFREDO CORTES Y ROSALES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L FETO FEMENINO

U Y DEL MENOR INII. 20/DICIEMBRE/2002. INH. 21/AGCSTO/2006

Inhumado el día ---

Alineamiento 2a.-2-11-1

20 DE NOVIEMBRE del panteón

en la fosa Nº 97

para que sean: EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO EN EL CREMATORIO DEL ISSSTE, LAS CENIZAS SERAN DEPOSITADAS EN EL DOMICILIO PARTICULAR.

Recibionginal
13. MAYO 2016





